

## RESOLUCIÓN 97-2023

### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

#### PUNTO 23:

**Audiencia Pública para conocer la solicitud de enmienda al Permiso de Operación Núm.38, del operador aéreo extranjero AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. (AVIANCA), para incluir la ruta Medellín, Colombia (SKRG)/Santo Domingo (MDSD)/Medellín, Colombia (SKRG).**

**CONSIDERANDO:** Que **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**, es un operador aéreo colombiano, titular del Permiso de Operación Núm.38, vigente hasta el 18 de agosto de 2023, el cual le autoriza a explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo, desde puntos en Colombia hacia puntos en la República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**, a través de su representante en el país, la señora Mariángela Pellerano, solicitó a la Junta de Aviación Civil mediante comunicación de fecha 25 de enero de 2023, una enmienda al Permiso de Operación Núm.38, expedido por esta Junta de Aviación Civil, para incluir la ruta Medellín, Colombia (SKRG)/Santo Domingo (MDSD)/Medellín, Colombia (SKRG).

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Aviación Civil mediante la Resolución 66-2023, de fecha 22 de marzo de 2023, decidió: *"Someter al procedimiento de vista pública para ser conocida en audiencia pública en la próxima reunión de la Junta de Aviación Civil a ser celebrada el día 19 de abril de 2023, a las 2:15 p.m., en el Salón de Reuniones "Lic. Norge Botello Fernández" sitio en la calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue, ciudad; la solicitud formulada por el operador aéreo extranjero AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. (AVIANCA) en el sentido de que sea enmendado en el Permiso de Operación Núm.38, para incluir la ruta Medellín, Colombia (SKRG)/Santo Domingo (MDSD)/Medellín, Colombia (SKRG)."*

**CONSIDERANDO:** Que mediante comunicación número 000684 de fecha 24 de marzo de 2023, se le informó a la señora Mariángela Pellerano, Representante Legal del operador aéreo extranjero **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**, que la solicitud de enmienda al Permiso de Operación Núm.38, fue conocida por la Junta de Aviación Civil y mediante Resolución 66-2023, fue sometida al procedimiento de Audiencia Pública, para ser conocida el día miércoles 19 de abril de 2023, a las 2:15 p.m., en el Salón de Reuniones "Lic. Norge Botello Fernández", sitio en la calle Joaquín Pérez #104, Gazcue, ciudad.

**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al Artículo 248 de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, la Audiencia Pública para conocer la solicitud de enmienda al Permiso de Operación del operador aéreo extranjero **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**, programada para el día 19 de abril de 2023, fue publicada los días 12 y 13 de abril de 2023, en un medio de comunicación de alcance nacional.

**CONSIDERANDO:** Que mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2023, la señora **Mariángela Pellerano**, Representante Legal, de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**, fue desestimada la solicitud de enmienda al Permiso de Operación Núm.38, del operador aéreo extranjero **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. (AVIANCA)**, para incluir la ruta Medellín, Colombia (SKRG)/Santo Domingo (MDSD)/Medellín, Colombia (SKRG), por razones de mercado.

Resolución 97-2023  
de fecha 19 de abril de 2023  
Página 2 de 2

**CONSIDERANDO:** Que conforme lo establece el Artículo 249, de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, a la Audiencia Pública podrán concurrir los interesados que se consideren afectados en la ruta que pretende operar el solicitante, quienes tendrán derecho a oponerse.

**CONSIDERANDO:** Que, en la Audiencia Pública, los representantes en el país de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)** presentaron la desestimación de la solicitud de enmienda. Adicionalmente, se hace constar que no se presentaron terceros a la referida Audiencia.

**VISTOS** los Artículos 247, 248, 249, 250 y 251 de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.

**VISTA** la Ley Núm.107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

**VISTO** el Manual de Requisitos JAC-001 de la Junta de Aviación Civil (Versión 7.0).

**VISTA** la Resolución 66-2023 de fecha 22 de marzo de 2023 de esta Junta de Aviación Civil.

**VISTA** la comunicación Núm.684 de fecha 24 de marzo de 2023, suscrita por el presidente de la JAC, mediante la cual informa a **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**, la fecha, hora y lugar donde se realizará el procedimiento de audiencia pública.

**VISTOS** los Avisos de Audiencia Pública, publicados en el Periódico "El Nuevo Diario", los días 12 y 13 de abril de 2023.

**VISTO** el correo electrónico de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por la señora **Mariángela Pellerano**, Representante Legal de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**.

La Junta de Aviación Civil, en ocasión de la solicitud realizada por **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ** mediante:

### RESOLUCIÓN 97-2023

**PRIMERO:** Desestimar la solicitud de enmienda al Permiso de Operación Núm.38, del operador aéreo extranjero **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. (AVIANCA)**, para incluir la ruta Medellín, Colombia (SKRG)/Santo Domingo (MDSD)/Medellín, Colombia (SKRG).

**SEGUNDO:** Disponer que la presente Resolución sea remitida a **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)**, publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente

JEMP/PPP/regs/ed

